

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Martes 4 de enero de 2022

Proponen privilegiar medidas cautelares, antes que la prisión preventiva

- **Se busca garantizar la presunción de inocencia**

03-01-2022.- El diputado Jesús Alberto Velázquez Flores, del grupo parlamentario del PRD, planteó una iniciativa que reforma los artículos 156 y 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales, con el fin de garantizar la presunción de inocencia, privilegiando medidas cautelares, antes que la prisión preventiva.

La propuesta establece que el juez de control, al imponer una o varias de las medidas cautelares previstas en este código, deberá realizar un análisis individualizado de cada asunto, debiendo privilegiar la aplicación de las medidas cautelares dispuestas en el artículo 155, antes de determinar la aplicación de la prisión preventiva, garantizando así los derechos fundamentales y la presunción de inocencia.

El documento, turnado a la Comisión de Justicia, señala que en México cuatro de cada 10 personas internas en centros penitenciarios están sin sentencia, lo que, es sin duda, una cifra alarmante.

Resultados del Censo Nacional de Sistema Penitenciario Federal y Estatal de 2021 presentado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), 86 mil 317 personas privadas de su libertad (PPL), que corresponden a 40.9 por ciento están bajo la medida cautelar de prisión preventiva; y 30 mil 388, que corresponden a 14.4 por ciento con sentencia no definitiva, es decir, un total de 116 mil 705, o sea 55.3 por ciento del total de los internos.

El órgano autónomo además informó que en comparación con 2019, la cifra de personas sin sentencia aumento 21.5 por ciento, mientras que la cantidad de personas con sentencia disminuyó 2.3 por ciento.

La prisión preventiva es una medida cautelar impuesta por un juez de control, a solicitud del Ministerio Público, consistente en privar de forma temporal su libertad al imputado, atendiendo a los principios de proporcionalidad e idoneidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 constitucional.

En relación con la propuesta para reformar el 167 constitucional, el texto precisa que el Ministerio Público podrá solicitar al juez de control la prisión preventiva o el resguardo domiciliario sólo cuando otras medidas cautelares no sean suficientes para garantizar la comparecencia del imputado en el juicio, el desarrollo de la investigación, la protección de la víctima, de los testigos o de la comunidad, así como cuando el imputado esté siendo procesado o haya sido sentenciado previamente por la comisión de un delito doloso, siempre y cuando la causa diversa no sea acumulable o conexas en los términos del presente código.

Por lo anterior, lo que se plantea es encontrar un punto de equilibrio, entre la delgada línea que separa a la necesidad por garantizar la presencia del imputado en el juicio, y el abuso y exceso violatorio de derechos fundamentales.

“La prisión preventiva violenta la presunción de inocencia, reconocida universalmente como un derecho fundamental, y la privación de la libertad sin el sostén de una sentencia condenatoria”, subraya.

Puntualiza que la complejidad estriba en determinar cuándo podemos justificar la prisión preventiva, especialmente cuando se trata de un caso que requiere de interrogatorios difíciles de llevar a cabo, y donde el acusado ha impedido, demorado, o conspirado con otros que están siendo investigados en el curso normal del proceso judicial.

Por delito de pornografía infantil se podría alcanzar hasta 30 años de prisión

- **La diputada Vargas Meraz (Morena) busca reformar los artículos 202 y 202 Bis del Código Penal Federal**
- **En México no es un delito grave; las sentencias son livianas en comparación con los daños a la víctima, añade**

03-01-2022.- Con el objetivo de aumentar la pena al delito de pornografía infantil, para que sea castigado de una manera más rígida, con hasta 30 años de cárcel y sin derecho a fianza, la diputada Teresita de Jesús Vargas Meraz (Morena) plantea reformar los artículos 202 y 202 Bis del Código Penal Federal.

Se busca que al autor de este delito se le imponga pena de 15 a 30 años de prisión, sin derecho a fianza, en lugar de 7 a 12 años de prisión y multa de 800 a dos mil días multa, como actualmente está establecido.

Menciona que las penas aumentarán hasta una mitad en su mínimo y máximo cuando el delito fuere cometido por un ascendiente contra su descendiente, o el padrastro o madrastra. Además de la pena de prisión, el culpable perderá la patria potestad o tutela.

También, cuando el delito fuere cometido por la persona que tiene al ofendido bajo su custodia, guarda o educación; fuere cometido previa suministración de estupefacientes o psicotrópicos a la víctima, con actos de violencia y tortura.

De igual modo, por quien desempeñe un cargo, sea servidor público, ejerza una profesión o sea líder de un grupo, institución o asociación y aproveche su posición, utilizando los medios o circunstancia que este le proporcione. Además de la pena de prisión, el condenado será destituido del cargo o empleo.

Asimismo, busca que a quien almacene, compre, arriende, dicho material, sin fines de comercialización o distribución se le impondrán de siete a doce años de prisión y de ochocientos a dos mil días multa, en lugar de uno a cinco años de prisión y de 100 a 500 días multa.

En los considerandos de la iniciativa publicada en la *Gaceta Parlamentaria*, destaca que el problema es que, según las leyes federales, en México la pornografía infantil no es considerada como un delito grave, porque "las sentencias que se otorgan a las o los autores de este delito son realmente livianas en comparación con los daños que generan a la víctima".

Mientras que, en países como Estados Unidos, la pornografía infantil es considerada un delito grave y las sanciones son severas, porque quien comete dicho delito es acreedor a una sentencia entre 15 a 30 años de prisión, y pueden ser procesados bajo la ley federal o estatal.

Por ello, considera necesario reformar los artículos 202 y 202 BIS del Código Penal Federal, con objetivo de aumentar la pena al delito de pornografía infantil y sin derecho a fianza.

Refiere que la pornografía infantil es un problema de gran preocupación en el país, porque ubican a México en el primer lugar a en el ámbito mundial como emisor de pornografía infantil, así como el segundo productor y distribuidor internacional de este material y el primero en América Latina.

En el ámbito mundial hay más 16 mil 700 cuentas de Internet que distribuyen pornografía infantil. De las cuales, según datos oficiales, más de 12 mil 300 cuentas de internet que distribuyen fotos y videos donde se exhiben a niños explotados sexualmente, se han detectado en México.

La diputada Teresita de Jesús Vargas Meraz argumenta que el mundo de la pornografía infantil deja cifras alarmantes: Internet Watch Foundation señala que cada 7 minutos se muestra a un menor siendo objeto de abusos sexuales, donde 43 por ciento de las víctimas tiene entre 11 y 15 años y 55 por ciento tiene 10 años o menos. Además de esto, en 33 por ciento de los casos hay tortura. Por ello, cada vez más los niños y las niñas tienen menos edad y las imágenes son más gráficas y violentas.

Proponen en el Senado creación de Fiscalía Especializada en Delitos Ambientales

Publicado: 03 Enero 2022



- ***Buscan promover, proteger, respetar y garantizar los derechos ambientales de verdad, la reparación integral del daño y de no repetición de las víctimas.***

En aras de otorgar una procuración de justicia eficaz, efectiva, apegada a derecho y que contribuya a combatir los delitos ambientales y su disminución, el senador Raúl Paz Alonzo, del Grupo Parlamentario del PAN, propuso una iniciativa con el objetivo de impulsar la creación de la Fiscalía Especializada en Delitos Ambientales.

Dicho órgano tendrá como fines la investigación de los ilícitos relacionados y el esclarecimiento de los hechos; la prevención del delito; procurar que no exista impunidad; así como promover, proteger, respetar y garantizar los derechos ambientales de verdad, la reparación integral del daño y de no repetición de las víctimas.

El fiscal ambiental deberá ejercer sus funciones con independencia y autonomía, libre de cualquier tipo de coacción o interferencia en su actuar, sostiene la propuesta. En el ejercicio de sus funciones se conducirá conforme al criterio de objetividad, con base en el cual dirigirá la investigación de los hechos y circunstancias que prueben, eximan o atenúen la responsabilidad de las personas imputadas, detalla.

Además, la Fiscalía propuesta deberá contar con el personal policial, técnico, pericial, y en general, el relativo a la operación sustantiva, asignados de forma directa para el cumplimiento de los fines de la función fiscal y del Plan de Persecución Penal, de conformidad con el Servicio Profesional de Carrera.

El titular de la Fiscalía General de la República designará a la persona titular de la Fiscalía Especializada en Delitos Ambientales con base a sus méritos y capacidades para ejercer el cargo y con un perfil previamente establecido, establece el documento.

El Senado, por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes, podrá objetar dicha designación o remoción en un plazo máximo de veinte días hábiles, para dichos efectos, el fiscal general enviará una comunicación donde expondrá las razones que sustentan la designación o la remoción de la persona titular de dicha Fiscalía.

Por ello, explica el senador Paz Alonzo, dicha institución deberá estar dotada de personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica, de gestión y presupuestal, y estar a cargo de un Fiscal, quien establecerá una política criminal y un plan de trabajo acorde a las necesidades del país.

Asimismo, agrega, deberá contar con un modelo de investigación orientado a la realidad y será el encargado de su conducción y desempeño, de conformidad con la normatividad aplicable y será superior jerárquico de todo el personal integrante de la misma.

La iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el quinto párrafo del Apartado A del artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, fue turnada directamente a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales; y de Estudios Legislativos, Segunda.



Senado refrenda compromiso de garantizar derechos ambientales y de animales: Ricardo Monreal

Publicado: 03 Enero 2022



- ***El legislador destaca la aprobación de la Ley General de Economía Circular, así como las reformas para combatir el maltrato animal.***

El Senado de la República impulsa acciones para garantizar un medio ambiente sano y el respeto a los derechos de los animales, aseguró el presidente de la Junta de Coordinación Política, Ricardo Monreal Ávila.

En un mensaje difundido en redes sociales, el coordinador de la mayoría parlamentaria aseguró que las y los senadores cumplen con su deber legislativo de crear mejores leyes para ampliar las obligaciones y ordenar las acciones del Estado en materia medioambiental.

Recordó que entre los instrumentos legislativos aprobados se encuentran la Ley General de Economía Circular, la cual busca garantizar el derecho de todas las personas a vivir en un medio ambiente sano.

Asimismo, destacó que se reconoció a los animales como seres conscientes y sintientes, cuyos derechos merecen ser protegidos, por lo que se impulsaron acciones legislativas en materia de combate a cualquier tipo de maltrato hacia estos seres vivos.

Esta reforma, acotó, recoge la preocupación de la sociedad civil, organizaciones no gubernamentales y activistas de los derechos de los animales; “el Senado de la República refrenda su compromiso de garantizar los derechos ambientales y de los animales”, enfatizó.

Impulsan en el Senado proyecto para limitar permanencia de líderes sindicales

Publicado: 03 Enero 2022



- ***El senador Gutiérrez Castorena dice que se debe de garantizar la democracia en sindicatos y no basta con establecer un procedimiento para el voto personal, libre, directo y secreto.***

Luego de las reformas que aprobó el Congreso de la Unión para avanzar en los principios de la democracia sindical, el senador Daniel Gutiérrez Castorena consideró indispensable reformar la Ley Federal del Trabajo para establecer un plazo máximo en el cargo de dirigentes sindicales.

Recordó que en septiembre de 2019 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación los cambios que sientan las bases para “un renovado sindicalismo”, pero la legislación no precisó el tiempo que pueden durar en el cargo los líderes de los sindicatos, por lo que, en la práctica, permite la perpetuación de dirigencias y violenta de manera flagrante el derecho de votar y ser votado de las y los trabajadores.

No basta con establecer un procedimiento de voto personal, libre, directo y secreto; se requiere, asentó el legislador de Morena, que la Ley sea más determinante para impedir que haya dirigentes más allá de periodos razonables.

Se necesitan, explicó Gutiérrez Castorena, acciones más eficaces y puntuales para el desarrollo de una cultura democrática, igualitaria, de movilidad sindical y de renovación generacional.

En este contexto, el senador presentó una iniciativa para reformar la Ley Federal del Trabajo y establecer que “el máximo dirigente sindical no podrá sumar con tal carácter, más de 10 años activos, sea en forma consecutiva o interrumpida”.

El proyecto, que se analizará en las comisiones unidas de Trabajo y Previsión Social, y de Estudios Legislativos, Segunda, también sugiere que, en casos específicos, se tiene que observar el principio de paridad de género.

Gutiérrez Castorena consideró importante incorporar el concepto de igualdad de género para que las trabajadoras puedan ejercer sus derechos de democracia sindical y asumir cargos como dirigentes.

Además, planteó que el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral pueda recibir quejas y denuncias sobre presuntas irregularidades en los procesos de elección sindical y, en caso de evidencias debidamente sustentadas y graves, disponer la reposición de la elección bajo su vigilancia.

Comunicados de Prensa

Ciudad de México, a 03 de enero de 2022

LA CORTE HA SIDO Y SEGUIRÁ SIENDO EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL DEL ESTADO MEXICANO. EL PODER EQUILIBRADOR, AUTÓNOMO E INDEPENDIENTE QUE NUESTRA DEMOCRACIA CONSTITUCIONAL EXIGE: ARTURO ZALDÍVAR

Al inaugurar el Primer Periodo de Sesiones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) correspondiente al año 2022, el Ministro Presidente Arturo Zaldívar afirmó: “La Corte ha sido y seguirá siendo el Tribunal Constitucional del Estado mexicano. El poder equilibrador, autónomo e independiente que nuestra democracia constitucional exige”.

Al destacar la importancia de la labor que se realiza, el Ministro Zaldívar afirmó que el año pasado ingresaron a la Suprema Corte más de 12,000 asuntos, cada uno de los cuales tiene una relevancia única para quien lo promueve, pues representa una esperanza para las personas, además de una oportunidad para los órganos y entes tanto federales como estatales y municipales, de salvaguardar sus competencias y sus garantías institucionales.

“Este año, la Corte resolverá asuntos de gran trascendencia para el orden jurídico nacional, me referiré a algunos de los de mayor interés social, aunque insisto en que estos asuntos son tan importantes como los otros miles de asuntos que ingresan a la Corte y sobre los que nos debemos pronunciar indefectiblemente. Únicamente haré referencia a asuntos que cuentan con proyecto y que previsiblemente serán resueltos en el primer semestre de este año, aunque hay muchos otros asuntos de interés, estos no pueden listarse ni ser resueltos hasta en tanto no exista un proyecto del Ministro o Ministra ponente” afirmó el Ministro Presidente Arturo Zaldívar.

El Ministro Zaldívar anunció que, a partir de este día, se utilizará un formato unificado que permita facilitar a los operadores de justicia y el público en general, la identificación de las consideraciones que constituyen jurisprudencia obligatoria para todos los órganos jurisdiccionales del país.

Al hacer una reseña de los asuntos más destacados que ya cuentan con proyecto y que podrían ser resueltos durante el primer semestre de este año, el Ministro Presidente mencionó: la controversia constitucional en que se impugna el acuerdo por el que se dispone de la Fuerza Armada para tareas de seguridad; las acciones de inconstitucionalidad en las que se impugna el Código de Justicia Militar, el Código Militar de Procedimientos Penales y la Ley Nacional de Registro de Detenciones; diversos asuntos relacionados con el interés superior de la infancia, tales como las acciones de inconstitucionalidad relativas a los derechos de las infancias trans; la relativa al castigo con fines disciplinarios a niños, niñas y adolescentes y la que se refiere a los centros de cuidado infantil de la Ciudad de México; así como la acción de inconstitucionalidad en la que se impugna el Registro Público de Personas Agresoras Sexuales en la Ciudad de México, además de diversos asuntos relacionados con el caso de la presa “La Boquilla”, en Chihuahua, entre muchos otros.

En su momento, la Ministra Ana Margarita Ríos Farjat dio cuenta con el Informe de la Comisión de Receso, correspondiente al Segundo Periodo de Sesiones de 2021, integrada por ella y por la Ministra Yasmín Esquivel Mossa, y precisó que en ese periodo se recibieron 228 expedientes, de los cuales se remitieron seis a la Primera Sala, dos a la Segunda Sala, 207 a la Subsecretaría General de Acuerdos, 13 a la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y Acciones de Inconstitucionalidad.

Las Ministras integrantes de la Comisión de Receso desahogaron todas las demandas y promociones que por su naturaleza exigían ser atendidas. Por ello, se emitieron 28 acuerdos, de entre los cuales destacan los siguientes: la controversia constitucional 224/2021, promovida por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión; la 226/2021, promovida por la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal; se admitió a trámite y se negó la suspensión en la controversia constitucional 220/2021, promovida por el Instituto Federal de Telecomunicaciones; además de que se desechó por notoria improcedencia la controversia constitucional 222/2021, promovida por la alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, entre otros asuntos.

Son prioridad obras en Sonora: AMLO

Lorena Martínez 04/01/2022 05:00 am



Especial / Expreso.

HERMOSILLO, SON.- El presidente Andrés Manuel López Obrador habló en su primera conferencia "Mañanera" de este 2022, de las obras que va a realizar el gobierno federal en Sonora y de las visitas que hará al estado en próximas fechas para cumplir compromisos con los Yaquis y los Seris.

"Sin duda este año empezamos la rehabilitación y modernización del puerto de Guaymas, ya se tienen los fondos y además este año se va a iniciar con los trabajos para quitar las vías que atraviesan Nogales, se va a construir un libramiento con una aduana nueva", expuso.

Con respecto a los viajes que tiene planeados para el estado, manifestó que va a ir con los Yaquis para que no se quede rezagada la obra del Distrito de Riego, hará una evaluación de cómo van los avances para saber si ya se va a licitar la obra.

El presidente de la República manifestó que también quiere ir con la tribu Seri, con quienes tiene un compromiso para dotarlos de agua; de igual forma externó su deseo de ir a la sierra sonorense, aunque para ello tenga que utilizar el fin de semana.

INE Sonora listo para revocación de mandato

Lorena Martínez 03/01/2022 22:32 pm



HERMOSILLO, SON.- El Instituto Nacional Electoral en Sonora está listo para la realización del proceso de Revocación de mandato, afirmó el presidente Consejero del INE Sonora, Martín Martínez Cortázar, momentos antes de iniciar la sesión en la que se instaló el Consejo Local para este ejercicio democrático.

En la sesión el propio Martínez Cortázar, tomó protesta como presidente del Consejo Local y refrendó el compromiso inalienable de la Institución para cumplir con su encomienda constitucional de llegar a cabo la organización de la Revocación de Mandato.

“En estricto apego a los principios que rige el instituto y que han permitido ir consolidando la democracia mexicana”, aseveró.

En la sesión el Consejero Presidente tomó protesta a las y los Consejeros Electorales ratificados y a los Representantes de Partidos Políticos acreditados hasta este momento quienes conforman el órgano colegiado.

Integran este Consejo como secretario Raúl Becerra Bravo y la Consejera Maria Guadalupe Carrillo López, Ana Silvia Cruz Navarro, los consejeros José Manuel Félix Noriega, Javier Alejandro Lugo Sau, la consejera Lourdes Moreno Porchas y Francisco Javier Barreras Lerma.

Entre los puntos más importantes, se informó sobre las medidas de atención realizadas y a implementar en las diversas actividades de preparación del ejercicio democrático por la pandemia por Covid-19.

Asimismo, se aprobó el Plan Integral y Calendario del Proceso de Revocación de Mandato y se informó sobre los recorridos realizados por las Juntas Distritales Ejecutivas con el propósito de localizar los lugares que cumplan con los requisitos para la ubicación de las casillas, entre otras cosas.

El índice de mortalidad por Covid en México es el más alto del mundo

El Universal 03/01/2022 14:27 pm



Especial / EXPRESO.

CIUDAD DE MÉXICO.- México ocupa el primer lugar en el índice de muertos por cada 100 casos confirmados de Covid-19, de acuerdo con la actualización que hizo este lunes la Universidad de Johns Hopkins.

México encabeza la lista de países con mayor mortalidad por cada 100 casos, con 7.5%, seguido de Bulgaria, con 4.1%; Hungría, con 3.1%; Rusia, con 2.9% y Brasil, con 2.8%. En el análisis del Centro de Recursos sobre el Coronavirus de Johns Hopkins, Estados Unidos ocupa el lugar número 13, con 1.5%.

Si se consideran las muertes por cada 100 mil habitantes, México ocupa, de acuerdo con el Hopkins, el noveno lugar, con 234.78. En esta lista, Bulgaria ocupa el primer lugar, con 44.78, seguido por Hungría, con 401.09; Moldavia, con 387.19; Georgia, con 373.75 y República Checa, con 339.46. Estados Unidos ocupa el octavo lugar, con 251.66.

La Universidad Johns Hopkins aclaró que los países que figuran en estas dos listas "no necesariamente son los que tienen más muertes" en términos totales.

Si se considera la cifra total de muertos, Estados Unidos es el país con mayor cantidad de decesos: 826 mil 419, seguida por Brasil, con 619 mil 401; India, con 481 mil 893; Rusia, con 305 mil 96, y México, con 299 mil 544.

Sonora, de los estados con más fosas clandestinas en 2021

Puerto Peñasco está posicionado como el décimo lugar a nivel nacional con el mayor número de hallazgos en restos y fosas clandestinas



Tras el hallazgo dos fosas clandestinas y una osamenta, la Fiscalía informó que se trabaja en la identificación de los finados / Foto: Cortesía | FGJE

Armando Aguilar | El Sol de Hermosillo

En un año, fueron 10 los municipios donde se localizaron la mayor cantidad de fosas clandestinas y de restos óseos de personas que estaban desaparecidas en Sonora.

De acuerdo con el último reporte del Registro Nacional de Fosas Clandestinas y Cuerpos Recuperados, durante el 2021 se hallaron 174 sepulturas y 393 cadáveres recuperados en México.

En lo que respecta a territorio sonorense, el informe señaló que el municipio de Puerto Peñasco, Sonora, está posicionado como el décimo lugar a nivel nacional en ambas situaciones, dentro de los municipios con el mayor número de estos hallazgos.

Por otra parte, el Estado aparece en el octavo lugar con más reportes de personas desaparecidas y no localizadas con mil 273, desde el 2018 hasta el 30 de junio de 2021, lo que representa el 5.91% de México.

En ese mismo periodo se registraron nueve mil 296 personas localizadas sin vida y 130 mil 269 con vida a nivel nacional hasta el 26 de diciembre, mientras que en Sonora se han elaborado dos mil 619 folios por desaparecidos, 90 más iniciados y 74 folios elaborados con herramientas tecnológicas.

Puerto Peñasco representó el 1.72% de cuerpos recuperados (52) y el 2% en fosas clandestinas (35) en la cifra nacional, de la cual también se ha revelado que fueron exhumados tres mil 25 cadáveres, se identificaron mil 153 y sólo 822 fueron entregados a sus familiares en México.

Asimismo, las otras localidades sonorenses que ha registrado la Comisión Nacional de Búsqueda son Arizpe, Cajeme, Caborca, Bácum, Empalme, Guaymas, Hermosillo, Huatabampo, Puerto Peñasco y Vídám por las acciones de búsqueda de campo que han realizado en 2021.

Los colectivos y sus hallazgos

Por su parte, Cecy Patricia Flores Armenta, líder del colectivo Madres Buscadoras de Sonora, declaró que en 2021 localizaron 300 personas sin vida, aproximadamente, en sus labores de campo.

Sin embargo, también aclaró que desde que se fundó el grupo han logrado encontrar 590 desaparecidos en el Estado con vida, después de aminorarse por problemas y el desplazamiento de Cecy Flores de Sonora.

“La verdad, la suma con nomás decir la cantidad te duelen las estadísticas que hay en desaparición, son muy fuertes y dolorosas para nosotras con la familia, lamentablemente cada vez que localizamos a una persona, nos reportan hasta diez desaparecidas”, lamentó.

Además de señalar que han localizado más fosas en Puerto Peñasco, Sonora, al detectarse 68 cuerpos en total de las búsquedas que realizaron allá, donde incluso fue amenazada por sujetos armados y no ha regresado más que una vez desde entonces.

La líder de Madres Buscadoras de Sonora reconoció que el segundo municipio con más fosas es Hermosillo, ya que en su última exploración encontraron alrededor de 50 personas, al igual que en la población de la Mesa del Seri.

Buscadoras por la Paz

Asimismo, Cecilia Delgado Grijalva indicó que en el último año han encontrado 144 personas con vida y desde el 10 de mayo del 2020 han localizado a 202 sin vida.

Aunado a esto, han elaborado más de cuatro mil fichas para encontrar a desaparecidos en el Estado, incluso a nivel nacional y algunos de países extranjeros como El Salvador y Honduras.

“La verdad que es una cifra bastante alta y pues quisiéramos que disminuyera pero la cuestión es que va en aumento”, expresó la líder del colectivo de Buscadoras por la Paz.

Cecilia Delgado especificó que la mayoría de sus exploraciones se tratan de osamentas, algunas con restos calcinados por lo que es difícil saber el número de cuerpos.

“Están calcinados pues no sabemos como en el caso que nos pasó en el Real del Alamito que no supimos cuántos cuerpos eran exactamente pero eran 19 fosas las que se abrieron con personas calcinadas”, expresó.

En el caso de los cementerios clandestinos, también nombrados así a los lugares que explora el colectivo, se han focalizados en los alrededores de la capital sonorense como las comunidades de San Pedro El Saucito, las inmediaciones de la colonia Altares al Sur de la ciudad, donde en 2020 Cecilia Grijalva localizó a su hijo y detectaron 25 cuerpos.

Al igual que en el ejido Fructuoso Méndez con 28 personas sin vida, entre restos dañados por exposición directa al fuego y cadáveres, al igual que la Costa de Hermosillo donde incluso encontraron una fosa con el cuerpo aún ardiendo.

Así como en La Mesa en Nogales, San José de Guaymas, el ejido Ortiz también en Guaymas y Magdalena de Kino en lugar llamado La Cebolla han sido puntos focalizados para encontrar sepulturas clandestinas.

“En Magdalena hay un lugar que se llama La Cebolla fue la primera vez que dimos apoyo ahí y también encontramos bastantes en una pared de un canal, bien impresionante porque estaban calcinados y los metieron en la pared del canal con llantas”, explicó.

La transparencia

A pesar de los resultados obtenidos sólo por dos colectivos en Sonora, las cifras registradas por las autoridades del Estado no han sido públicas, aún tras los reportes de información que se proporcionan por la Comisión Nacional de Búsqueda en el Registro Nacional de Fosas Clandestinas y Cuerpos Recuperados.

Datos de estas instancias mencionan a Sonora entre las entidades con más mujeres desaparecidas desde el 2007 a la fecha entre otras localidades como Tamaulipas, Nuevo León, Jalisco, Ciudad de México, Veracruz, Coahuila, Puebla y Michoacán.

Además exhiben el monto asignado de 8 millones 632 mil 593 en 2021, en apoyo a tres proyectos para acciones de coadyuvancia, así como 35 millones, 185 mil pesos en equipamiento para identificación y resguardo de cuerpos en el Estado.

También se identificaron 36 millones 582 mil 786 pesos ministrados en 2020, del propio subsidio federal para acciones de búsqueda 2019-2021. Destacándose que en 2019 no había fondos para el entidad federativa.

Al respecto, Cecilia Delgado manifestó que es importante que los resultados de estas acciones sean más accesibles para la sociedad por parte de las autoridades.

“Yo creo que sería muy importante la transparencia porque la sociedad tiene que enterarse y tiene que saber realmente lo que está pasando es un fenómeno la desaparición y cómo los encontramos yo creo que tienen derecho porque incluso mucha gente no sabe”, indicó.

Cecy Flores reconoció que sería mejor para la ciudadanía ya que Madres Buscadoras de Sonora a través de su página de Facebook informan sus labores.

“Nosotros pensamos que si ellos hicieran transparencia en la realidad de lo que estamos viviendo, estuvieran mejor las cosas porque lo que nosotros sensibilizamos a través de las transmisiones que encontramos un cuerpo, nosotros aunque sea cruel o doloroso nosotros lo subimos a la página”, compartió.

Senado se afianza como trampolín a gubernaturas

Las LX y LXI Legislaturas (2006-2012) siguen conservando su primer lugar con 13 senadores que dieron el salto a mandatarios estatales



La Cámara alta es, para los partidos, uno de los escaparates políticos para lanzar candidatos / Foto: Archivo Mauricio Huizar

Rovelino Rueda | El Sol de México

Aunque todavía está lejos de alcanzar el récord de las LX y LXI Legislaturas (2006-2012), donde 13 senadores “brincaron” de su escaño a la gubernatura de sus respectivos estados, el Senado de la República se afianzó en los últimos tres años como “trapezio” político para la búsqueda de cargos en gobiernos estatales.

Ya con siete senadores que se han convertido en mandatarios estatales desde el inicio de sus labores parlamentarias, el 1 de septiembre de 2018, otros tres legisladores con licencia de Morena se sumaron a esta lista en las últimas semanas.

Declarados hace unos días como virtuales candidatos, Salomón Jara Cruz, en Oaxaca; Julio Menchaca Salazar, en Hidalgo, y Américo Villarreal Anaya, en Tamaulipas, de alcanzar el triunfo en los comicios de junio próximo, podrían alcanzar la marca de las LXII y LXIII Legislaturas (2012-2018), con diez senadores que “saltaron” a un gobierno estatal.

Los congresistas de la Cámara alta que rindieron protesta a su cargo hace tres años y que ya echaron mano del “trapezio” político son los morenistas Jaime Bonilla Valdez, mandatario de Baja California del 1 de noviembre de 2019 al 31 de octubre de 2021, así como Víctor Manuel Castro Cosío, gobernador de Baja California Sur desde el 10 de septiembre de 2021.

Además, Miguel Ángel Navarro Quintero, titular del ejecutivo estatal de Nayarit a partir del pasado 19 de septiembre; Rubén Rocha Moya, gobernador de Sinaloa desde el 1 de noviembre, y Alfonso Durazo Montañón, mandatario de Sonora a partir del 13 de septiembre.

También están en esa lista los actuales gobernadores de Nuevo León, Samuel García Sepúlveda, senador con licencia de Movimiento Ciudadano, quien rindió protesta como mandatario de esa entidad el 4 de octubre pasado, así como Mauricio Kuri González, senador con licencia del PAN, quien asumió el cargo de gobernador de Querétaro el 1 de octubre.

CASOS PASADOS

En las Legislaturas LXII y LXIII de la Cámara alta (2012-2018) fueron 25 las y los senadores que solicitaron licencia a su cargo para competir por alguna de las gubernaturas en disputa en ese periodo, pero sólo diez consiguieron el triunfo en las elecciones para después asumir como mandatarios estatales.

Están los casos de Martín Orozco Sandoval (PAN) en Aguascalientes, para el periodo 2016-2022; Carlos Mendoza Davis (PAN), quien gobernó Baja California Sur entre 2015 y 2021; Javier Corral Jurado (PAN), que fue mandatario estatal de Chihuahua en el periodo 2015-2021, así como José Rosas Aispuro (PAN), gobernador de Durango desde 2016 y que culmina su mandato el próximo año.

Otros entonces senadores que utilizaron la Cámara alta como trampolín para saltar a una gubernatura fueron Omar Fayad Meneses (PRI), actual gobernador de Hidalgo, quien asumió el cargo en 2016 y que termina su periodo en 2022, y Francisco Domínguez Servién (PAN), mandatario estatal de Querétaro de 2015 a 2021.

Completan esa lista la exsenadora y luego gobernadora de Sonora entre 2015 y 2021, Claudia Pavlovich Arellano (PRI); Francisco García Cabeza de Vaca (PAN), mandatario de Tamaulipas desde 2016, que termina su periodo en 2022, así como Alejandro Tello Cristerna (PRI), gobernador de Zacatecas entre 2015 y 2021.

LA LEGISLATURA CON MÁS TRAPECISTAS

El “trapecismo” político en la Cámara de Senadores data de legislaturas anteriores, aunque fue en el periodo 2006-2012 donde más congresistas “brincaron” de su escaño a un gobierno estatal.

La lista es larga, de 13 senadores. Estuvo integrada por Ángel Heladio Aguirre Rivero, que llegó por el PRI como senador por Guerrero para luego pasarse al PRD, al no conseguir la candidatura en el tricolor.

Los perredistas lo hicieron su abanderado en los comicios de 2011 para ganar esa elección y convertirse en mandatario de la entidad hasta el 24 de octubre de 2014, fecha en que renunció al cargo tras la presión social por la desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa, en la ciudad de Iguala, entre el 26 y 27 de septiembre de ese año.

También están los casos de José Eduardo Calzada Rovirosa (PRI), gobernador de Querétaro de 2009 a 2015; Mario López Valdez, senador por el PRI que renunció a ese partido para aceptar la candidatura de la alianza PAN-PRD y gobernar Sinaloa de 2011 a 2017, así como Carlos Lozano de la Torre (PRI), mandatario de Aguascalientes de 2010 a 2016.

Otros senadores que “saltaron” de sus escaños a una gubernatura fueron Fernando Ortega Barnés (PRI), titular del ejecutivo de Campeche de 2009 a 2015; Ivonne Ortega Pacheco (PRI), gobernadora de Yucatán de 2007 a 2012; Rafael Moreno Valle (PAN), mandatario de Puebla de 2011 a 2017, y Guillermo Padrés Elías (PAN), gobernador de Sonora de 2009 a 2015.

La lista la completan Leonel Godoy Rangel (PRD), mandatario de Michoacán de 2008 a 2012; Arturo Núñez Jiménez (PRD), gobernador de Tabasco de 2013 a 2018 (aunque solicitó licencia en 2011, siendo aún senador); Graco Ramírez (PRD), gobernador de Morelos de 2012 a 2018; Gabino Cué Monteagudo (MC), mandatario de Oaxaca de 2010 a 2016, y Manuel Velasco Coello (PVEM), gobernador de Chiapas de 2012 a 2018.

Ómicron ya está en Sonora: Salud

Sobre el caso sospechoso que estaba en análisis, ya se encuentran a poco tiempo de tener el resultado final de la secuenciación genética, pero hasta ahora todo apunta a ser Ómicron.

Por LEONOR HERNÁNDEZ
04 de Enero de 2022



Ómicron ya está en Sonora: Salud | Archivo GH

HERMOSILLO, Sonora.- Ómicron ya está en Sonora, **es sólo cuestión de tiempo** para que se confirme, afirmó José Luis Alomía Zegarra, secretario de Salud en Sonora.

Definitivamente ya", confirmó, "es cuestión de tiempo para que se confirme por secuenciación genética, pero de seguro que ya tenemos circulando Ómicron en Sonora".

Recordemos que es una nueva variante que se introduce en un nicho donde antes no existía, por lo tanto, la población susceptible empieza a contagiarse, a enfermar, y definitivamente sale", agregó.

Sobre el caso sospechoso que estaba en análisis, comentó que ya se encuentran a poco tiempo de tener el resultado final de la **secuenciación genética**, pero hasta ahora todo apunta a ser Ómicron.

OTRO CASO SOSPECHOSO

También reconoció que existe otro caso sospechoso en estudio, el cual fue identificado en un hospital privado, y ya está siendo investigado por la autoridad estatal.

El equipo de epidemiología ya realiza la investigación con el pediatra infectólogo que reportó el caso", expuso.

En cuanto al primer caso que notificamos, un masculino, de 40 años, estamos en espera de que haya una confirmación final, ya que para identificar una variante primero se confirma el caso positivo de Covid-19 por PCR, después se hace un segundo proceso en el Indre, con una prueba similar, la cual ayuda a detectar las mutaciones características de una variante", explicó.

No alarmarse por la presencia de esta nueva variante de Covid-19 en el Estado, ya que hasta ahora no hay ningún dato científico que diga o demuestre que la variante Ómicron sea más agresiva que la original, o las anteriormente identificadas como **Delta o Alfa**, por lo tanto las medidas preventivas se mantienen igual como hasta ahora, destacó José Luis Alomía Zegarra, secretario de Salud en Sonora.

La muestra del caso sospechoso en Hermosillo salió con mutaciones similares a Ómicron, aceptó el funcionario, por lo que sólo esperarán el resultado final de la secuenciación genética para confirmarlo.

A LA BAJA OCUPACIÓN

Sobre el tema de ocupación hospitalaria, el funcionario afirmó que Sonora volvió a presentar una disminución a comparación de días anteriores, al cerrar el fin de semana con un 36% de ocupación, siendo casi 7% menos que hace dos semanas.

El también médico epidemiólogo fue claro que eso no signifique que la población deba confiarse, ya que deben continuar las medidas precautorias para evitar un repunte en el número de casos, sobre todo durante el invierno.

La ocupación hospitalaria tuvo una baja esta semana; cerramos el fin de semana con un 35% o 36%, de casi un 48% o 49% que teníamos en semanas previas", notificó.

Pero insistimos, no debemos bajar la guardia. El hecho de que disminuyan las hospitalizaciones, y el hecho de que disminuyan los casos no significa que podemos volver a hacer nuestras actividades, sin poner en práctica medidas preventivas", insistió.

Recomendó a las personas mantener ventilados los espacios dentro de casa, así como en oficinas y escuelas, para que no haya acumulación de virus, así como continuar con el cubrebocas, lavado de manos y una sana alimentación.

Desaparición del Indesol pone en riesgo recursos para mujeres y participación de OSC

Escrito por [Angélica Jocelyn Soto Espinosa Y Anayeli García Martínez](#)

Ciudad de México.- La desaparición del Instituto Nacional de Desarrollo Social (Indesol), que entró en vigor este 1 de enero por decreto presidencial de Andrés Manuel López Obrador, pone en riesgo el ejercicio de los recursos para los institutos de las mujeres en las entidades federativas y la participación de las organizaciones de la sociedad civil en la gobernabilidad de México, advirtieron expertas en derechos de las mujeres.

El 31 de diciembre de 2021 se publicó en el Diario Oficial de la Federación un decreto presidencial por el que se reforman diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Bienestar, entre ellas la desaparición del Indesol y la creación de una Dirección General para el Bienestar y la Cohesión Social, que –según los artículos transitorios del decreto– absorberá los asuntos en trámites y los recursos humanos, materiales y financieros del Indesol.

Desde 2006 el Indesol estaba a cargo de operar el Programa de Apoyo a Instancias de Mujeres de las Entidades Federativas (PAIMEF) y, desde 2020, el Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijas e Hijos.

En entrevista con Cimacnoticias, la exdiputada federal, Dulce María Sauri Riancho, alertó que con la desaparición del Indesol hay riesgo de perder la integralidad del PAIMEF, un programa creado en 2006 para financiar proyectos para promover la igualdad de género, en el sector social, en las 32 entidades federativas.

El PAIMEF se creó hace 15 años, a iniciativa de la legisladora federales y en el marco de la redacción de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, publicada en 2007, pero además, se acordó que fuera operado por Indesol ya que la violencia contra las mujeres es un problema que lastima el tejido social y la función fundamental de Indesol era fortalecer ese tejido social.

Hoy un tema relevante, explicó la expresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, es que PAIMEF es el único programa federal que tiene presupuesto asignado año con año por la Cámara de Diputados para atender las necesidades de atención y prevención de la violencia contra las mujeres y las niñas en los estados. Para 2022 este programa contará con 288 millones 988 mil 386 pesos.

Estos recursos se distribuyen por medio de una convocatoria en la que participan los institutos estatales de las mujeres, quienes deben presentar proyectos anuales para acceder al presupuesto. “Para varios de ellos es prácticamente el único presupuesto federal para proyectos, ya no hablemos de proyectos para prevenir violencia, para proyectos en general, que tienen los institutos en los estados”, señaló Sauri Riancho.

El problema o riesgo de desaparecer Indesol, es que el PAIMEF será trasladado a otra instancia, la más probable –a decir de la priista– es que se pase a la Secretaría de Gobernación (Segob), a través de Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Conavim), ya que es la institución que tiene a su cargo la operación de los programas contra la violencia. “Entonces el riesgo que yo hacía notar es que no se conservará la integralidad del PAIMEF”.

La exgobernadora explicó que al trasladar el PAIMEF administrativamente a Gobernación se corre el riesgo de desdibujar el programa porque es posible que se pretenda que su función fundamental sea fondar los Centros de Justicia; o bien, que Gobernación deje fuera la atención que requiere la operación de un programa que tiene que ver con 32 instancias de mujeres en todo el país, debido a la carga de tareas que ya tiene.

Hasta ahora, en el decreto presupuesto para 2022 el PAIMEF tiene recursos aprobados, por lo que a decir de la exlegisladora, el problema no es que este programa se quede sin recursos, pero se va a quedar sin institución, por eso llamó a las legisladoras y a las instancias de las mujeres a exigir que PAIMEF conserve su integridad y los objetivos que hasta ahora tenía, y si es posible a que en 2023 tenga más recursos para operar.

La casa de la sociedad civil

Por su parte, la directora de la Red Nacional de Refugios (RNR), Wendy Fugueroa Morales, explicó a Cimacnoticias que la desaparición del Indesol representa la pérdida de una instancia con autonomía y liderazgo, que era identificada como “la casa de las organizaciones de la sociedad civil” y que, si bien esta instancia sí requería un proceso de fortalecimiento, no era necesaria su desaparición.

Para la RNR este decreto presidencial mimetiza o copta a un organismo descentralizado, lo que representa un “grave retroceso” en los avances obtenidos a favor de una gobernabilidad democrática.

“La desaparición del Indesol es un reflejo del no reconocimiento del papel de las organizaciones civiles y la ciudadanía, así como un desconocimiento de los resultados que el Indesol ha mantenido y lo que significa en el desarrollo democrático de México”, detalló la defensora.

De acuerdo con Figueroa, la intención de limitar la participación de las organizaciones en la gobernabilidad del país comenzó en 2019, cuando se detuvieron los recursos del Programa de Coinversión Social, por medio del cual se apoyaba la promoción de proyectos de coinversión entre el gobierno y diversos actores sociales, dirigidos a apoyar la población en situación de pobreza, exclusión, marginación, discapacidad, desigualdad por género o vulnerabilidad.

De acuerdo con lo que hasta ahora se ha informado (de manera no oficial) a la RNR, el programa PAIMEF y el de Refugios se mantendrán pero pasarán a otra instancia federal con la que se ha mantenido un diálogo.

Si bien el decreto no precisa nada al respecto, la directora de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Conavim), Fabiola Alanís Sámano, detalló en entrevista pasada que existía la posibilidad, aún no confirmada, de que su dependencia se hiciera cargo del programa que opera los refugios.

El Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijas e Hijos se creó en 2020 y derivó en lineamientos de operación (a cargo del Indesol) para la distribución de los recursos entre los diferentes refugios para mujeres víctimas de violencia. Su objetivo es fortalecer a los refugios como espacios temporales, multidisciplinarios y seguros para mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia por razones de género, y este 2022 contó con un presupuesto de 420 millones 203 mil 440 pesos. Antes de este programa, los refugios obtenían recursos del programa presupuestario “Atención de la Salud Reproductiva y la Igualdad de Género en Salud”, operado por el entonces Programa de Salud Reproductiva (ahora Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva), de la Secretaría de Salud, con un recurso para 2019 de 346 millones de pesos.

Paridad y atención a la violencia contra las mujeres, temas prioritarios del Congreso de la Unión

Escrito por La Redacción



Archivo CIMAC

Ciudad de México.- La paridad de género en los diferentes espacios de poder, la violencia contra las mujeres (principalmente feminicidio, acoso sexual, violencia intrafamiliar y violencia digital) y la brecha salarial de género son algunos de los temas prioritarios en los que coinciden los grupos parlamentarios que integran la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, pero no hay consenso sobre los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.

De acuerdo con el análisis “La agenda feminista de los grupos parlamentarios al inicio de la LXV Legislatura”, que elaboró la investigadora Lorena Vázquez Correa, para el Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República, las agendas de los grupos parlamentarios en materia de igualdad de género al inicio de la Legislatura en el Senado de la República y la Cámara de Diputados, en 2021, reflejan temas de coincidencia que dan indicios sobre cuál será la agenda feminista —o parte de ella— durante la actual legislatura.

Por ejemplo, los temas de mayor coincidencia fueron la paridad de género, la erradicación de las violencias contra las mujeres, el acceso a la justicia con perspectiva de género, la eliminación del IVA y gratuidad de los productos de gestión menstrual, así como la eliminación de las brechas salariales de género.

La investigadora encontró que el tema que genera mayor consenso entre los diferentes grupos parlamentarios es la promoción de la paridad de género en diferentes espacios de poder, como las gubernaturas, gabinetes (sanciones por incumplimiento), órganos de liderazgo en las legislaturas (como las comisiones y Mesa Directiva), en las empresas, entre otros. Los grupos de Morena, los partidos Revolucionario Institucional (PRI), Acción Nacional (PAN) y de la Revolución Democrática (PRD) se pronunciaron a favor de este tema.

Otro asunto en el que coincidieron los diversos grupos parlamentarios es la preocupación por las violencias contra las mujeres, principalmente el feminicidio, el acoso sexual, la violencia intrafamiliar y la violencia digital; así como el acceso a la justicia con perspectiva de género.

En materia económica, de acuerdo con el análisis, las agendas se centraron en eliminar la brecha salarial de género, promover créditos para madres solteras, aprobar la gratuidad de los productos de gestión menstrual y ampliar las licencias de paternidad.

No obstante, en materia de salud y derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, las propuestas son aisladas o no tuvieron coincidencia, según el análisis. Por ejemplo, el PAN propone impulsar la gratuidad de la vacuna contra el VPH; el PRI plantea destinar recursos para atender el cáncer cervicouterino, de mama y ovarios, mientras que Movimiento Ciudadano (MC) sugiere legislar en materia de aborto por violación en la Ley General de Salud.

Otros temas de la agenda feminista, pero que fueron propuestos únicamente por un grupo parlamentario fueron: la creación del sistema nacional de cuidados (propuesta por Morena en el Senado) y la creación de horarios flexibles para madres y padres con hijos, iniciativa del PRI.

Es de recordar que, de acuerdo con la agenda feminista prioritaria a nivel internacional, acordada en el Foro Generación Igualdad, las políticas hacia el 2026 serán interseccionales, intergeneracionales e incluyentes de las mujeres y las niñas en toda su diversidad.

Arturo Zaldívar: Corte actuará con imparcialidad, pese a que sus fallos no gusten

Arturo Zaldívar aseguró que aunque los fallos que se resuelvan en este año puedan o no gustar, la SCJN seguirá trabajando con independencia e imparcialidad



El presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Arturo Zaldívar. Foto: Archivo.

Por: DANIELA GÓMEZ

Tras dar inicio al primer periodo de sesiones del 2022 de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**, el ministro presidente **Arturo Zaldívar** aseguró que aunque los fallos que se resuelvan en este año puedan o no gustar, “dependiendo de las coyunturas políticas”, el máximo tribunal **seguirá trabajando con independencia e imparcialidad**.

“En estos como en todos los asuntos, la **Corte** actuará con **independencia e imparcialidad**, como lo ha venido haciendo hasta ahora. Nuestros fallos podrán gustar o no dependiendo de las coyunturas políticas, pero nuestro único compromiso es, ha sido y seguirá siendo con la Constitución y con los derechos humanos”, dijo en sesión solemne.

Arturo Zaldívar enlistó que en este primer periodo del año tratarán temas como el acuerdo sobre los derechos de los niños trasgenero; las órdenes del **Ejecutivo Federal** de disponer del agua almacenada en la presa La Boquilla para pagar los adeudos del Tratado sobre Distribución de Aguas Internacionales entre Estados Unidos y México; entre otros.

Mencionó que también se abordará la controversia constitucional por el que se dispone de las Fuerzas Armadas para tareas de seguridad; acciones de Inconstitucionalidad por el que se impugna el Código de Justicia Militar, el Código Militar de Procedimientos penales y la Ley Federal del registro de detenciones y la impugnación al Registro de Personas Agresoras Sexuales.

Además, el ministro presidente dio a conocer que se utilizará un nuevo formato unificado de sentencias para identificar las consideraciones que constituyen jurisprudencia obligatoria para todos los órganos jurisdiccionales del país.

Anunció que el martes 4 de enero, la **SCJN** dará la bienvenida formal a la nueva ministra **Loretta Ortiz Ahlf**, quien en sesión solemne recibirá la toga y el birrete correspondientes a su cargo, con los que comenzará a participar en las sesiones del Pleno y de la Segunda Sala, donde ocupará el asiento que dejó el ministro Fernando Franco.

En su participación, la ministra **Margarita Ríos Farjat** informó que durante las dos últimas semanas de diciembre de 2021, la Comisión de Receso de la **SCJN**, integrada también por la ministra Yasmín Esquivel Mossa, se recibieron 228 expedientes de los cuales 207 se remitieron a la Subsecretaría General de Acuerdos; 13 a la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y Acciones de Inconstitucionalidad; seis a la Primera Sala y dos a la Segunda Sala.

Además, detalló que se recibieron mil 107 promociones, de las que 88 correspondían a la Primera Sala, 90 a la Segunda Sala y 535 a la Subsecretaría General de Acuerdos; 377 a la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y Acciones de Inconstitucionalidad y 17 para el Área de Transparencia y Acceso a la Información.

Rios Farjat señaló que se recibieron un total de 916 documentos entre expedientes nuevos y promociones a través del Módulo de Intercomunicación para la Transmisión de Documentos entre los Tribunales del Poder Judicial de la Federación (PJF) y la SCJN; 47 pliegos y 372 por medio del Sistema Electrónico de la PJF y el Buzón Judicial.

Destacó que se resolvieron 28 acuerdos, entre los que se encuentran las controversias constitucionales 224/2021, 226/202, emitidas por la Cámara de Diputados y la Consejería Jurídica de la Presidencia, contra el acuerdo realizado por el Instituto Nacional Electoral (INE) en el que resolvió suspender la realización del ejercicio de revocación de mandato.

En América Latina, México primer lugar con más casos de Ómicron

Es el país con más casos identificados de la nueva variante del SARS-CoV-2

GERARDO SUÁREZ

4/1/2022 · 00:03 HS



ABRIGADOS. Menores volvieron ayer a clases presenciales en la CDMX. Foto: Cuartoscuro

México es el país con más casos identificados de la variante **Ómicron** de **COVID-19** en **América Latina**, revelan los datos más recientes de la plataforma GISAID.

Hasta la tarde de ayer, en la República Mexicana se habían detectado 368 casos de Ómicron, distribuidos en 15 de las 32 entidades federativas.

Con esta cifra, México se ubicó en el lugar 19 de entre 95 naciones que han encontrado contagios de la nueva variante del virus SARS-CoV-2.

A México le siguen Chile, con 326 casos identificados, Brasil, que tiene 202; Argentina, con 92, y en quinto sitio Colombia, con 51.

Hasta el momento, en el mundo se han notificado 128 mil 657 secuencias genómicas correspondientes a igual número de contagios por Ómicron, distribuidos en 94 países, según los datos que comparten los países en la base de datos GISAID.

Las tres naciones con más casos ubicados son Reino Unido, con 69 mil 282; Estados Unidos, con 33 mil 535, y Dinamarca, con cinco mil 30.

En el caso de México, las 368 secuencias genómicas de coronavirus correspondientes a Ómicron se han encontrado ya en 15 entidades, es decir, en casi la mitad del territorio nacional.

Del total, la CDMX concentra 267 casos, el Estado de México tiene 38, Quintana Roo 18 y Yucatán 13.

Luego está Tabasco, con 12 casos identificados; Puebla y Tamaulipas, con cinco cada estado, y Sinaloa, con tres.

Al final, están Baja California, Hidalgo, Veracruz, Guerrero, Oaxaca, Chiapas y Tlaxcala, con un caso cada una.

La variante Ómicron se detectó por primera vez en Sudáfrica y la OMS la clasificó el 26 de noviembre como una variante de preocupación, debido a que es más contagiosa.

Cierre de institutos y programas sociales en vilo: los cambios del Gobierno en 2022

El presidente de México ha defendido los cierres de entidades como el Instituto Nacional de Desarrollo Social argumentado que busca evitar “el derroche y la duplicidad de funciones”

KARINA SUÁREZ

México - 03 ENE 2022



El presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, en su conferencia matutina de este lunes. **MEXICAN PRESIDENCY HANDOUT (EFE)**

El 2022 inicia con la reconfiguración de la Administración federal con la desaparición de institutos y una decena de programas sociales en vilo. En los últimos minutos del 31 de diciembre, mediante un decreto, el presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, [ordenó la desaparición del Instituto Nacional de Desarrollo Social \(Indesol\)](#). La eliminación del instituto, creado en 1994 durante el Gobierno priista de Carlos Salinas, deja en suspenso una decena de programas sociales destinados a las mujeres víctimas de violencia machista, a la inclusión de género y a favor de la profesionalización de las asociaciones civiles. Mientras integrantes de los colectivos han condenado esta medida, López Obrador ha defendido su decisión bajo el argumento de que se busca “evitar el derroche, los gastos superfluos, la duplicidad de funciones”.

En el decreto que elimina al Indesol, publicado en el Diario Oficial de la Federación, se detalla que sus recursos humanos, financieros, materiales, así como sus archivos, documentación y acervos bibliográficos serán transferidos a la Dirección General para el Bienestar y la Cohesión Social, en un plazo máximo de 90 días hábiles. López Obrador ha asegurado este lunes en Palacio Nacional que en México había muchas instituciones que no ayudaban a la gente. “El presupuesto se quedaba en el Gobierno porque había instituciones para todo, [creaban oficinas, instituciones, fideicomisos](#), directores generales, directores de área, jefes de departamento, asesores, viáticos, oficinas y ahí se quedaba el dinero destinado supuestamente al pueblo”, declaró.

En contraposición, los integrantes de la sociedad civil han reprobado la desaparición del Indesol. La exdiputada Martha Tagle ha hecho hincapié en que el Indesol jugaba un papel relevante en la profesionalización de los colectivos con sus labores de formación y califica su eliminación como la “última estocada” que este Gobierno le da a las organizaciones civiles. “La única política social que le interesa a este Gobierno son los programas de corte clientelar y no le interesa ninguna intermediación de la sociedad civil organizada”, refiere.

La también activista añade que este decreto, bajo el argumento de un ahorro presupuestal, supone la centralización de los programas sociales por el Gobierno, en detrimento de los órganos autónomos. “Nunca ha sido una cuestión de ahorro, aunque lo maneja como una cuestión de austeridad, es que a López Obrador no le gustan los organismos con cierta autonomía”, zanja.

A través de sus redes sociales, [la asociación Red Nacional de Refugios](#), ha lamentado también el cierre de este espacio: “Las ONGs de México recibimos 2022 con la lamentable publicación del Decreto por el que desaparece el Indesol 1992-2021. Un grave retroceso en los Derechos Humanos y la democracia. Los sustentos dados para su permanencia no importaron, ignorando nuevamente poner en el centro los derechos”, ha escrito el colectivo en su cuenta de Twitter.

Al rechazo de las organizaciones civiles se suma la incertidumbre ante la posibilidad de que el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (Inali) corra la misma suerte. La semana pasada se dio a conocer un proyecto del Ejecutivo para que la institución, de carácter descentralizado, desaparezca y sus funciones sean absorbidas por el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI). Desde finales del año pasado le fue requerido al instituto información sobre su desempeño con miras a su eventual desaparición ha reconocido en entrevista con EL PAÍS [el director del Inali, Juan Gregorio Refugio](#): “Es parte de los ajustes administrativos que viene realizando el presidente de la República”, dice.

El directivo asegura que lejos de la duplicidad de funciones, la operación del Instituto es pertinente dados los resultados que han obtenido en los últimos 15 años: el catálogo de lenguas indígenas, un Atlas de Lenguas Indígenas, normas de escritura de más de 17 lenguas, y 12 más en proceso, y la generación de políticas públicas a favor de las lenguas y su difusión en el país. “El Instituto realiza actividades que ninguna otra institución realiza, no podríamos estar hablando de que se duplican acciones, por lo tanto, está más que justificada su creación, sus acciones y su continuidad”, refiere el director y escritor de la lengua mazateca. Para este año, el Inali tiene un presupuesto asignado de 71 millones de pesos.

Rubí Huerta, poeta purépecha, señala la desaparición del Inali significaría un retroceso, la pérdida de un espacio que se conquistó a favor de los derechos indígenas en nuestro país hace más de una década. “Como hablante e investigadora de mi lengua materna, que he conocido al Inali desde sus inicios me parece un grave error. El aporte que ha hecho el Instituto ha sido visibilizar, en un país tan racista como lo es México, ha sido visibilizar la diversidad lingüística de nuestro México”, concluye.

Tras la polémica generada tanto por integrantes de colectivos, grupos culturales e indígenas, la Secretaría de Cultura ha defendido el proyecto de fusión de los institutos bajo el argumento de que la infraestructura comunitaria con la que cuenta el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas permitiría “un mayor alcance e impacto de las acciones de estudio, institucionalización y salvaguarda de las lenguas Indígenas nacionales”. En el ecuador de su mandato, el Gobierno de López Obrador inicia este año con una “reforma administrativa” que desde la trinchera de las asociaciones civiles supone la amenaza de menos recursos para los colectivos y organismos descentralizados así como una mayor injerencia del Ejecutivo en la política social.

***El Financiero*: AMLO tuvo 67% de aprobación en diciembre, su mejor dato en 2021**

Por [Redacción/SinEmbargo](#)

El 49 por ciento de la muestra encuestada opinó que el país va por un buen rumbo, cifra que incrementó el 10 por ciento respecto a noviembre. Mientras que el 30 por ciento señaló que México va por mal camino.

Ciudad de México, 4 de enero (SinEmbargo).- El Presidente **Andrés Manuel López Obrador** (AMLO) **cerró el 2021 con fuerte popularidad** al registrar **67 por ciento de aprobación ciudadana en diciembre**, el nivel más alto reportado en todo el año, según una encuesta realizada por Alejandro Moreno y publicada en *El Financiero*.

El diario de difusión nacional resaltó que López Obrador obtuvo un punto más que en noviembre y siete puntos más de lo que se reportó en octubre. Mientras que el 29 por ciento de los encuestados desaprobó la administración del morenista, la cifra más baja del 2021.

El promedio de la aprobación anual de AMLO se posicionó en 71 por ciento en el 2019, 62 por ciento en el 2020 y 61 por ciento en el 2021.

Además, se destacó que el proceso de vacunación tiene opiniones muy positivas, ya que el 76 por ciento calificó como "bueno" o "muy bueno" el Plan Nacional para inmunizar contra la COVID-19 en dicho periodo, incrementando dos puntos respecto a noviembre y siete ante lo registrado en octubre. El 17 por ciento reportó una opinión "mala" o "muy mala".

Promedio aprobación anual



Respecto a la economía, hubo una disminución en la opinión favorable al bajar de 54 a 49 por ciento entre noviembre y diciembre. Y la opinión negativa tuvo un pequeño aumento de 37 a 38 por ciento.

Sobre seguridad pública, el resultado negativo lideró el ejercicio con 51 por ciento, mientras que la opinión positiva se encontró en 40 por ciento, un aumento por tercer mes consecutivo. La corrupción también tuvo un impacto negativo, con el 47 por ciento, ante el 39 por ciento que piensa que la Cuarta Transformación está llevando a cabo un buen trabajo en este punto, según *El Financiero*.

El 63 por ciento de la población participante afirmó que en la Consulta de Revocación de Mandato votaría a favor de que AMLO siga en la Presidencia, sin embargo, el 33 por ciento elegiría que no continúe en el cargo.

También el 49 por ciento de la muestra opinó que el país va por un buen rumbo, cifra que incrementó el 10 por ciento respecto a noviembre. Además, el 30 por ciento señaló que México va por mal camino.

Revocación de Mandato



Más del 60 por ciento de los encuestados elegiría que AMLO siga en la Presidencia. Fuente: *El Financiero*. Foto: Data GIF Maker

La encuesta de *El Financiero* fue realizada de forma telefónica a mil 100 mexicanos adultos de las 32 entidades federativas, con un nivel de confianza del 95 por ciento.

Andrés Manuel López Obrador cumplió tres años en la Presidencia de México con uno de los mejores niveles de aprobación, pero con retos sustanciales en crecimiento económico —en gran medida por la pandemia—, inseguridad y combate a la corrupción, una de las principales banderas que lo llevaron a Palacio Nacional.

“Sin querer excusarme con la pandemia, lo cierto es que la COVID-19 afectó la economía de todos los países del mundo”, escribió López Obrador en su libro *A la mitad del camino* (Planeta) en relación al primer desafío. “Por un factor llegado del exterior, la economía del país se hundió y es muy difícil cumplir el compromiso de crecer al 4 por ciento”, reconoció.

Economistas consultados por **SinEmbargo** señalaron que además de la situación derivada de la contingencia sanitaria, el que no se alcance la meta trazada al inicio de su Gobierno también se debe a factores internos pues la recesión empezó desde 2019.

De igual forma se le cuestiona al Presidente la falta de apoyos a pequeños y medianos empresarios durante los inicios de esta crisis por la COVID-19, aunque se le reconoce que no se haya adquirido más deuda. Lo cierto es que la economía de la Cuarta Transformación es considerada por los analistas como “ortodoxa”, con un manejo adecuado de la deuda y tipo de cambio.

En cuanto a la situación de inseguridad, López Obrador ha atribuido esta problemática a las tendencias que arrastra el país desde gobiernos pasados, aunque ha reconocido que “aminorar la violencia y conseguir la tranquilidad en el país es un gran desafío, un enorme reto que estamos empeñados en superar”.

Las cifras muestran el tamaño de este reto: al menos 100 mil 242 personas han sido asesinadas en el país, de ellas al menos 70 mil 559 fueron atacadas con arma de fuego. A eso se suma la descomposición que se ha agudizado en algunas entidades como Guanajuato, Michoacán, Zacatecas y Tamaulipas a causa de la disputa que mantienen las organizaciones criminales.

A estos dos pendientes se suma el de la corrupción, la principal cruzada del Presidente López Obrador. Uno de los aspectos que se le ha criticado es que a tres años no ha consolidado las herramientas y organismos para su combate efectivo, a la par que arrastra el descrédito de la Fiscalía General de la República (FGR) —un organismo autónomo— frente a los grandes casos de corrupción cometidos en gobiernos pasados.

Pese a ello, López Obrador llega de cara a su tercer año con niveles de aprobación mayores a los de sus antecesores. Las cifras del *poll of polls* que elabora Oraculus mostraron que el actual Presidente promediaba un 62 por ciento de popularidad, un nivel mayor al de Enrique Peña Nieto (34 por ciento), Felipe Calderón Hinojosa (61 por ciento), Vicente Fox Quesada (56 por ciento) y Ernesto Zedillo Ponce de León (58 por ciento).

-Con información de Dulce Olvera